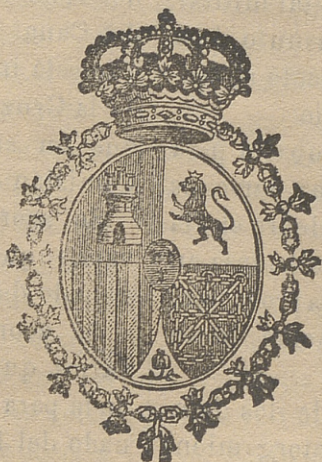




# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Octubre de 1903)

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 2.292.

#### Gobierno civil de la provincia.

#### SERVICIO AGRONÓMICO.—VALLADOLID.

#### CIRCULAR

Habiendo puesto en conocimiento de mi Autoridad el Excelentísimo Sr. Presidente de la Asociación general de Ganaderos del Reino, que son bastantes los pueblos ganaderos de esta provincia que permanecen morosos en el pago de las cuotas que por las leyes de policía pecuaria pertenecen á dicha Asociación, no obstante haber sido amonestados por este Gobierno varias veces los Alcaldes á fin de que se pusieran al corriente en sus descubierto; prevengo á todos aquellos que se hallen en este caso que estoy dispuesto á proceder con rigor si á la presentacion del Visitador auxiliar de Ganadería y Cañadas, D. Juan Martinez, que

irá provisto del oportuno despacho expedido á su favor, no le son entregadas las cantidades que hasta fin de Febrero último adeudan á mencionada Asociación.

Valladolid 13 de Octubre de 1903.

El Gobernador,  
**Santos Ortega.**

Núm. 2.293.

#### MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

#### Séptima Inspeccion general.

#### DISTRITO FORESTAL DE VALLADOLID—PALENCIA.

El día 29 del actual y hora de las once tendrá lugar en Valladolid y Guardo, ante el Ingeniero Jefe del Distrito y Alcalde respectivo, con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta primera, doble y simultánea para el aprovechamiento de quinientos árboles de roble en el monte titulado «Corcos», número 258 del Catálogo, perteneciente al pueblo de Guardo, de la provincia de Palencia, bajo el tipo de seis mil novecientas sesenta y tres pesetas, por pliegos cerrados de clase 11.ª y sujecion al modelo de proposicion que se inserta á continuacion, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Segovia 12 de Octubre de 1903.

—El Inspector general, Rafael Breñosa.

#### Modelo de proposicion.

Don N. N. vecino de....., con cédula personal núm....., de..... clase, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, referente á la subasta del aprovechamiento de quinientos árboles de roble del monte «Corcos», pertenencia y término de Guardo, se compromete á ejecutar dicho aprovechamiento, con sujecion al pliego de condiciones que se publicó en el número 198, de fecha 26 de Septiembre último del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, por la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 2.152.

#### Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos que dicha Corporacion Municipal ha tomado en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Agosto de 1903.

#### Sesion del dia 1.º

Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Florentino Diez Rodriguez.

Se acordó contestar al Sr. Alba, dándole la enhorabuena en nombre del Ayuntamiento y pueblo de Valladolid por su nombramiento de Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, y que se haga constar en actas la satisfaccion producida por el mismo, así como agradeciéndole el valioso concurso, que para bién del mismo pueblo, se espera de su influencia.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de la toma de posesion del Oficial de la Secretaría de la Escuela Superior de Comercio de esta Capital.

Se acordó conceder licencia al Director del Laboratorio Municipal, dándole la representacion oficial de la Corporacion en el congreso XI internacional de Higiene y Exposicion que se ha de celebrar en Bruselas y dándole también las gracias por sus desinteresados ofrecimientos, que desde luego se aceptan.

Se acordó la ampliacion de crédito á la partida de festejos.

Se acordó prestar aprobacion á varias cuentas presentadas por el Sr. Director de la Compañía Madrileña de alumbrado.

Se acordó aprobar las facturas presentadas por el mismo señor Director.

Acordó la Corporacion quedar enterada del recibo verificado por el Contador del Hospital de Esquivela de cierta cantidad por intereses de sisas que posee dicho Hospital.



Se acordó conceder licencia para construir una alcantarilla en la calle del Empeinado número 5.

Se acordó conceder licencia para abrir un hueco y colocar en él un mirador en el piso principal de la casa núm. 1 de la calle de Alonso Pesquera.

Se acordó variar la línea oficial establecida para la calle del Prado, trazando otra que una la Iglesia de San Martín y el convento de las Descalzas.

Se acordó conceder la construcción de la casa núm. 5 y 7 de la calle de la Pasión, á condición de que á las puertas que dan á la calle de la Pasión y corral de Falagués se las dé las dimensiones que anteriormente tenían, y que vuelva el expediente á la Comisión de Obras, á fin de que haga las gestiones que crea oportunas para conseguir la expropiación de las casas del corral de Falagués.

Se acordó que por el contratista se ejecuten las obras propuestas por el Administrador del Mercado del Campillo, como ampliación á las comprendidas en la contrata, previo el correspondiente presupuesto y conformidad del contratista.

Se acordó prestar aprobación á una certificación de material calizo suministrado para reparaciones de empedrados.

Se acordó prestar aprobación á una certificación de obra ejecutada en la construcción de sepulturas en el Cementerio Católico.

Se acordó la aprobación del acta de recepción provisional de la placa de fundación para el monumento á Colón y que se pague á la Compañía la mitad del importe de la obra.

Se acordó vuelva á la Comisión de Obras el dictamen que ha emitido sobre la adquisición de un solar con destino á construir un grupo de escuelas públicas en el barrio de San Andrés, para que pida informe á la Junta local de Sanidad referente á la distancia del río Esgueva.

Se acordó aprobar el acta de subasta celebrada para contratar la colocación de parte de la piedra del monumento á Colón, sin perjuicio no haber transcurrido el plazo señalado por la Ley, para dar cuenta al Ayuntamiento.

Se acordó quedar enterada la Corporación de un dictamen de la Comisión de Deslindes sobre cesión de terrenos para la edifica-

ción de un nuevo Hospital militar y que que pase este asunto á la Junta de Sanidad respecto al emplazamiento del edificio.

Se acordó que la subasta para el arrendamiento de los terrenos del coto Rebollar se celebre el día 20 del corriente, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se acordó la devolución de un depósito.

Se acordó el pago de los derechos de extensión y otorgamiento de una escritura.

Se acordó pase á la Comisión de Gobierno una instancia por la que se ofrece al Ayuntamiento varios objetos y se conceda un donativo.

Se acordó admitir la dimisión y confirmar el nombramiento propuesto por el Sr. Alcalde del cargo de Vigilante nocturno de los jardines.

Se acordó la concesión de varios empadronamientos.

El Ayuntamiento quedó enterado de una carta del Director de la Banda de Música de esta Ciudad, manifestando que á fin de que el Ayuntamiento y público puedan juzgar su trabajo, dará una audición el domingo próximo en la Plaza Mayor; con lo que se dió por terminada la sesión.

#### *Sesion del día 8.*

Presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Florentino Díez Rodríguez.

Se acordó nombrar una Comisión para que en nombre del Ayuntamiento felicite al Sr. Arzobispo por la elevación de Su Santidad Pío X al Solio Pontificio.

Se acordó pasar á la Comisión de Consumos para que dictamine con urgencia una instancia del Gremio de Lecheros de esta Ciudad, dirigida al Sr. Ministro de Hacienda, solicitando se les exima del pago de derechos de consumos, y á la que se ordena por dicho Ministerio sea informada por la Corporación Municipal.

Acordó el Ayuntamiento quedar enterado del nombramiento de Oficial de la Secretaría de la Escuela Superior de Comercio de esta Capital.

Se acordó conceder licencia para construir una alcantarilla en la casa núm. 14 de la calle de Alonso Pesquera.

Se acordó no poderse acceder á lo propuesto por un Sr. Capitular respecto á la conducción del agua

del viaje de Argales en vez de la del Canal del Duero á la fuente que está instalada en la plazuela de la Cruz Verde, por las razones que en su dictamen indica la Comisión de Obras.

Se acordó la adquisición de varios quintales de paja para el ganado del Parque de Policía.

Se acordó la adquisición de varios quintales métricos de cebada para la mantención del ganado del Parque de Policía.

Se acordó la modificación de licencia solicitada para reducir los muros de protección del generador de vapor que existe en la calle nueva de San Martín núm. 2.

Se acordó conceder licencia para el arreglo de una sepultura en el Cementerio Católico.

Se acordó conceder licencias para igual objeto que el anterior.

Se acordó pasar á la Comisión correspondiente una solicitud sobre traslado de un depósito de explosivos, con el fin de que vea el medio de que el traslado se verifique en local á propósito dentro de la misma zona en que está situado.

Se acordó conceder rectificación de una inscripción de propiedad de terreno en el cuadro núm. 8 del Cementerio Católico.

Se acordó la devolución de un depósito.

Se acordó aprobar el presupuesto adicional, y que se le dé la tramitación correspondiente.

Se acordó vuelvan á Contaduría los balances de contabilidad correspondientes al mes de Julio del corriente año á fin de que se hagan de nuevo, separando las partidas en balances distintos las del presupuesto ordinario y las del extraordinario.

Se acordó prestar aprobación á una certificación relativa al transporte de materiales.

Se acordó prestar aprobación á una certificación referente á obras de construcción de sepulturas en el Cementerio Católico.

Se acordó consignar en acta la satisfacción de la Corporación por el trabajo extraordinario realizado por Depositaria en la presentación de cuentas de ejercicios pasados, que se tengan en cuenta como mérito en su carrera, reconociéndole en los próximos presupuestos los quinquenios necesarios para señalarle el sueldo que tenía su antecesor, y para que sirva de estímulo á los demás empleados de la casa y premiar

de un modo inmediato el trabajo realizado, se le conceda una gratificación.

Se acordó pasar á la Comisión de Policía para que distamine una solicitud en que varios empleados de la Cárcel de este Partido piden una gratificación.

Se acordó pasar á la Comisión de Gobierno para que dictamine una instancia pidiendo renovación del contrato de alquiler de la casa núm. 7 de la calle del Rosario para Escuela pública.

Se acordó la concesión de varios empadronamientos.

Con lo que se dió por terminada la sesión.

#### *Sesion del día 13.*

Presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Florentino Díez Rodríguez.

Se acordó pasar á la Comisión de Gobierno para que dictamine un asunto referente á gratificar el trabajo hecho para la presentación de cuentas municipales.

Se acordó conceder licencia temporal á dos señores Capitulares; con lo que se dió por terminada la sesión.

#### *Sesion del día 22.*

Presidencia del Sr. Alcalde don Alfredo Queipo de Llano.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador de esta provincia participando ha acordado exceptuar de las formalidades de subasta el contrato celebrado con la empresa arrendataria de las Contribuciones del Estado para la cobranza del gravamen sobre el líquido imponible de la riqueza urbana con que se ha de atender á las obras de saneamiento de esta Ciudad.

Se acordó quedar también enterado de otra comunicación de la misma Superior Autoridad, exceptuando asimismo de las mismas formalidades el contrato referente á la adquisición de un coche para conducir ropas en el servicio de desinfección.

Se acordó quedar igualmente enterado de una comunicación del Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio sobre el cese de un empleado.

Se acordó del mismo modo quedar enterado de otra comunicación del mismo Sr. Director participando la toma de posesión de otro empleado.

Se acordó el nombramiento de un escobero.





Se acordó el nombramiento de un Alcalde de Barrio.

Se acordó aprobar una línea solistada en la Plazuela del Teatro.

A propuesta de la Comisión de Obras, se acordó conceder las siguientes licencias:

Para revocar la fachada de la casa núm. 15 de la calle de Cánovas del Castillo.

Para colocar dos miradores en los huecos del centro de los pisos principal y segundo de la casa núm. 6 de la calle de Comedias.

Para revocar la fachada de la casa núm. 21 de la calle del Ferrocarril y transformar en puerta carretera un hueco de ventana.

Para construir una acometida de desagüe para el servicio de la casa núm. 8 de la calle Nueva de San Martín.

Se acordó aprobar las condiciones para el arriendo por medio de subasta de las casetas que se coloquen en la Plaza Mayor durante los días de feria.

Se acordó la partida de donde ha de pagarse el importe de blanqueo y obras ejecutadas en la Cárcel de Audiencia y partido.

Se acordó pasar al Sr. Regidor Síndico para que dictamine en vista de antecedentes, una instancia que eleva al Sr. Ministro de Hacienda el gremio de lecheros de vacas sobre exención de derechos.

Se acordó remitir á la Comisión de Presupuestos para que le tenga presente á la formación de los próximos, un dictamen de la de consumos respecto á una deficiencia en la clasificación de adeudo en el artículo que figura en la tarifa con el epígrafe «Mármoles».

Se acordó conceder una gratificación á los vigilantes de la Cárcel de partido y que en los próximos presupuestos se aumente el sueldo del Médico del Establecimiento.

Se acordó manifestar á los señores Ministro de Estado y Marqués de Palacio, el júbilo producido en esta población por la noticia de la visita de S. M.; que en el presupuesto adicional que se halla en tramitación se consigne en su relación de festejos públicos un crédito para satisfacer los gastos que con tan fausto acontecimiento se originen, para lo cual la Comisión del ramo estudiará y propondrá á la Junta municipal los medios conducentes á cumplir estos proyectos y autorizar al Sr. Alcalde para que nombre la Comisión ó

Comisiones que crea necesarias, anunciándose al público este acuerdo por término de diez días.

Se acordó quedar en Secretaría hasta la sesión próxima el expediente de obras necesarias en el nuevo local de la casa de Socorro.

Se acordó aprobar el programa de festejos para la próxima feria, relevar de los arbitrios municipales la colocación de luces que los comerciantes é industriales coloquen durante los días de feria y autorizar á la Comisión de festejos para hacer lo que crea más en armonía con los intereses municipales respecto á adelantar los días de la feria en coincidencia con la venida de S. M.

Se acordó prestar aprobación á una certificación de obra.

Se acordó la aprobación del balance de las operaciones de contabilidad verificadas en Julio próximo pasado y que en lo sucesivo se tengan en cuenta por Contaduría las manifestaciones de un señor Capitular.

Se acordó pasar á informe de Contaduría varias cuentas presentadas por el Administrador del Hospital de Esgueva.

Se acordó anunciar de nuevo por término de diez días la subasta para el arriendo de tierras del coto Rebollar.

Se acordó autorizar al Sr. Regidor encargado del Parque, para que haga las compras necesarias de paja y cebada mientras se celebre subasta para la adquisición de estos artículos.

Se acordó conforme con lo propuesto por el Director de jardines respecto al aprovechamiento de pastos en el viaje de Argales.

Se acordó quede pendiente para la sesión próxima la resolución de una instancia en que se pide cesión de contrata.

Se acordó quede en Secretaría por ocho días un asunto referente á adeudos de harinas y granos existentes en los almacenes del Arco y en los del Canal de Castilla.

Se acordó que hasta que la Comisión de Consumos señale el verdadero tipo de tributación por medio de un aforo regulado de la producción media y diaria de cada res y al objeto de no causar en lo sucesivo lesión alguna ni á los contribuyentes ni á la Hacienda Municipal siga cobrándose los derechos de tarifa en la leche bajo la base de 39 kilogramos por vaca y res, pero entendiéndose que este tipo no puede aceptarse como definitivo, sino solamente hasta

que la Comisión señale el verdadero.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para que, una vez comprobados los hechos, gratifique en la forma acostumbrada, á dos individuos que salvaron la vida á una persona que se estaba ahogando en el Pisuega.

Se acordó pasar á la Comisión de Hacienda para que proponga, una solicitud en la que se proponga al Ayuntamiento el cargo de varios títulos de sisas del Ayuntamiento de Madrid por otros de la deuda del 4 por 100 perpetua.

Se acordó aprobar y remitir al Sr. Gobernador para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes de Julio próximo pasado.

Se acordó conceder la adición de nombre á un particular empadronado en esta Capital.

Se acordó la concesión de varios empadronamientos.

Se acordó el arreglo, en lo posible, del pavimento de la calle de la Pasión.

Con lo que se dió por terminada la sesión.

#### Sesión del día 29.

Presidencia del Sr. Alcalde don Alfredo Queipo de Llano.

Se acordó pasar á la Comisión de Gobierno una comunicación del Sr. Director de la Escuela de Artes é Industrias de esta Ciudad, indicándole la conveniencia de construir un pequeño taller para la enseñanza, ampliar los locales del Establecimiento, uniéndolos que existen en el antiguo Instituto, si el Gobierno lo cediese.

Se acordó aprobar la subasta celebrada para las obras de la nueva Casa de Socorro.

Se acordó acceder á la cesión que solicita verificar el contratista de las obras que han de ejecutarse en la Casa de Socorro.

Se acordó conceder un anticipo al Hospital de Esgueva para pago de nómina de sus empleados.

Se acordó prestar aprobación á la distribución de fondos para el mes de Septiembre próximo.

Se acordó aprobar también varias cuentas presentadas por el Sr. Director de la Compañía del Gas.

Se acordó aprobar asimismo una factura del 10 por 100 sobre el alumbrado.

Se acordó la ejecución de varias obras necesarias en la casa del Guarda del Esparragal.

Se acordó aprobar la cuenta de los gastos ocasionados para la traslación de las piedras del monumento á Colon.

Se acordó proveer de capotes á los Guardas de jardines para la estación de invierno.

Se acordó pasar á la Comisión de presupuestos una solicitud de los Cabos de Guardias Municipales diurnos y nocturnos, en la que piden se aumente el sueldo de todo el personal ó que la Corporación se encargue de la confección de su vestuario de uniforme.

Se acordó el pago de contribución por una casa propiedad del Ayuntamiento.

Se acordó condonar las rentas de sus respectivas habitaciones á los vecinos de la casa núm. 1 de la Fuente Dorada hasta que se trasladen a otra, á condición de que satisfagan entre todos, y en proporción de la renta, la contribución que reclama la recaudación del ramo.

Se acordó que el Sr. Alcalde resuelva lo que proceda en una solicitud en que se reclama que por el arrendatario de Puestos públicos no se le exija una cantidad que se considera como injusta.

Se acordó prestar aprobación á dos he de haber presentados por mobiliario para una Escuela.

Se acordó pasar á la Comisión de Policía para que dictamine una solicitud del Sr. Presidente del Colegio provincial de Practicantes de Cirujía menor en nombre de todos los colegiados, pidiendo al Ayuntamiento acuerde el aumento del número de Practicantes en la casa de Socorro y creación de nuevas plazas en todos los Establecimientos que dependan del Municipio proveyéndose por oposición.

Se acordó la concesión de varios empadronamientos.

Con lo que se dió por terminada la sesión.

Valladolid: Ayuntamiento 19 de Septiembre de 1903.

Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Agosto último, el Ayuntamiento acordó aprobarle y que se le dé la tramitación correspondiente.

Así resulta del acta de este día de que yo el Secretario certifico. —El Secretario, P. I., Rufino Zaragoza.—V.º B.º El Alcalde, A. Queipo.



Núm. 2.302.

**Aguilar de Campos.**

Hallándose terminada la matrícula industrial para el año 1904, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales pueden producirse las reclamaciones que se crean justas, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Aguilar de Campos 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Pedro Aguado.

Igualmente se halla de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de

- Benafarces**
- Berrueces**
- Fuensaldaña**
- Nava del Rey**
- Palacios de Campos**
- Puente Duero**
- San Pablo de la Moraleja**
- Siete Iglesias**
- Simancas**
- Tordesillas**
- Torrescárcela**
- Tudela de Duero**
- Villabañez**
- Villalba de Adaja**
- Villanueva de las Torres**

Núm. 2.312.

**Aguilar de Campos.**

Acordado por la Junta municipal el encabezamiento gremial voluntario como primer medio de cubrir el cupo de consumos en el año de 1904 se invita por el presente anuncio al vecindario para que en un término de cinco días á contar desde la insercion del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, soliciten del Ayuntamiento los conciertos voluntarios, entendiéndose que no aceptan este medio si transcurre dicho plazo sin solicitarlo.

Aguilar de Campos 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Pedro Aguado.

Núm. 2.321.

**Aguilar de Campos.**

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año próximo de 1904, se halla expuesto al público por el término de quince días á los efectos del art. 146 de la vigente Ley Municipal.

Aguilar de Campos 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Pedro Aguado.

Núm. 2.324.

**Aguilar de Campos.**

Por terminacion del contrato y acuerdo de la Junta municipal se halla vacante la plaza de Médico Titular de esta villa, con la dotacion anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asistencia de cuarenta á cincuenta familias pobres y enfermos transeuntes de igual clase y casos de oficio.

Dicha plaza se proveerá por cuatro años entre los aspirantes que siendo Licenciados ó Doctores justifiquen llevar más de ocho años de práctica.

El plazo para presentar las solicitudes y demás documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento termina á los treinta días de aparecer el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Aguilar de Campos y Octubre

10 de 1903.—El Alcalde, Pedro Aguado.

NUM. 2.324.

**Aguilar de Campos.**

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, con la dotacion anual de 200 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por el suministro de medicamentos á cuarenta ó cincuenta familias pobres y transeuntes de igual clase.

Dicha plaza se proveerá por cuatro años entre los aspirantes que lo soliciten en el término de treinta días contados desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dándose la preferencia al que más méritos y años de práctica justifique.

Aguilar de Campos y Octubre 10 de 1903.—El Alcalde, Pedro Aguado.

Núm. 2.288.

**Cabreros del Monte.**

*Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesion celebrada el día diez y ocho de Septiembre último, para cubrir el déficit de tres mil ochocientas noventa y una pesetas, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año económico de 1904, á saber:*

ARTÍCULOS.	Unidad.	Consumo calculado.	Precio de la unidad. = Pesetas.	Derechos en unidad. = Pesetas.	Producto anual calculado. = Pesetas.
Paja. . . . .	Quintal métrico.	6000	2	0'50	3000
Leña. . . . .	Id.	3564	1	0'25	891
Total. . . . .					3891

Cabreros del Monte á 8 de Octubre de 1903.—El Alcalde Presidente, Cristino Valdés Gonzalez.—El Secretario, Tomás Perez.

Núm. 2.311.

**Campaspero.**

Acordado por el Ayuntamiento que presido é igual número de contribuyentes asociados, como primer medio para cubrir el encabezamiento de consumos con la Hacienda durante el próximo ejercicio de 1904, los conciertos gremiales voluntarios de todas y cada una de las especies sujetas á dicho impuesto, se invita por el presente á los referidos gremios de esta villa á fin de que en término de ocho días á contar desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden hacer uso de la fa-

cultad que les concede el vigente Reglamento del ramo, solicitándose citados encabezamientos, bien sea de todos los ramos en junto ó por separado, sirviendo de base el importe de los derechos del Tesoro y los recargos autorizados, previniéndose que para verificarlo será necesario que lo acuerden las dos terceras partes de los interesados, y que si transcurrido dicho plazo no se presentan, se entenderá que renuncian á ellos.

Campaspero 13 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Gabino Garcia.—El Secretario, Pedro Martin.

Núm. 2.310.

**Melgar de Abajo.**

El Ayuntamiento y Vocales asociados de la Junta municipal que tengo el honor de presidir, tiene acordado para hacer efectivo el encabezamiento de consumos de este término municipal en el año de 1904, el encabezamiento gremial voluntario y el arriendo á venta libre de uno á tres años si el primero no diere resultado.

En su virtud se convoca para que en término de quinto día los propongan en la forma reglamentaria, pues en otro caso serán comprendidos en la subasta que tendrá lugar el día 30 del corriente á la hora de las once, en la Casa Consistorial, bajo el tipo de mil ciento cuarenta y nueve pesetas, el de aguardientes, alcohol y licores ciento noventa y cuatro pesetas con veinticinco céntimos y doscientas noventa y ocho con cincuenta el de sal, y recargos autorizados con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no hubiera licitadores en la primera subasta, se celebrará una segunda el día 10 de Noviembre próximo, hora y condiciones expresadas, siendo indispensable en cualquiera de ellas consignar el cinco por ciento de su importe.

Melgar de Abajo á 13 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Pedro Mazariegos.—El Secretario, Juan Villalba.

Núm. 2.309.

**Puente Duero.**

El Ayuntamiento y asociados tienen acordado para cubrir el encabezamiento de consumos con la Hacienda en el año de 1904, se lleve á efecto el arriendo á la exclusiva al por menor de los derechos señalados á las especies de consumos comprendidas en los grupos de líquidos, carnes y sal comun, sobre el tipo de 1.103 pesetas 63 céntimos y demás condiciones que constan en el expediente. La subasta tendrá lugar el día 8 de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar las condiciones de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion.

Puente Duero 13 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Urbano Carnicero.—El Secretario, Isaac Fernandez.